



AYUNTAMIENTO
DE
LOS VILLARES
(JAÉN).

**DON JOSÉ MARÍA GUZMÁN GARCÍA, SECRETARIO – INTERVENTOR
ACUMULADO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).-**

C E R T I F I C O:

Que por la Junta de Gobierno Local de fecha 29/09/2005, se adoptó,
entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

“Licencias de Obras Mayores:

- **A EMPROVI JAÉN, S.A., con C.I.F. A23524929, para construcción de cinco viviendas de protección oficial con garaje y trasteros en Calle Cerrejón, s/nº, con un presupuesto de ejecución material de 212.834 Euros, y condicionada a la presentación del Proyecto de Ejecución correspondiente.**

(...)”.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, a reservas de lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido el presente certificado con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa, en Los Villares, a 04 de octubre de 2005.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO,